

Expte.: eAJ0064/2020

Asunto: Licitación de un Servicio de traducción de los textos y contenidos de la página web holaislascanarias.com, gestionada por Promotur Turismo Canarias S.A. Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria.

ACTA PRIMERA DE LAS SESIONES NO PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS Y CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB “HOLAISLASCANARIAS.COM” QUE GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A, COFINANCIADO POR EL FEDER.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 10:15 horas del día 12 de enero de 2.021, se reúne, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad.

Presidente: Dº Juan Armas Punte. Director del área de Proyectos Institucionales y de Servicios Generales vocales

Secretario: Dª Pino Mª Granados López. Administrativa de áreas de Asesoría Jurídica y Personal y Contratación.

Vocales:

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico: Dª Catalina Suárez Romero, Jefa del área de Personal y Contratación;

Vocal con funciones de control presupuestario: Dª Ana Rodríguez Guerra, Jefa del área de Planificación y Control Financiero;

Vocal-técnico: Dº Juan F. Hiemenz de la Torre, Jefe de Ferias.

La Mesa de Contratación se convoca y constituye en el presente acto al objeto de proceder al examen y calificación de la documentación general aportada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1** por los licitadores que concurren a este procedimiento abierto simplificado y de tramitación ordinaria, que se incoa a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad.

Se ha de notar que los miembros de la Mesa declaran en documentos individuales que obran en el expediente no estar afectados por ningún conflicto de intereses en relación



con la evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento señalado que pueda parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, dando así cumplimiento a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública, 64 y 71.1 g) de la LCSP/2017, con especial observancia de lo estipulado en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, aplicable a la tramitación de contratos cofinanciados con el FEDER, como resulta el presente.

Se deja constancia en la presente acta que, con fecha de 17 de diciembre de 2.020 se notificó y adjuntó comunicación mediante correo electrónico a los miembros de la Mesa de Contratación por la que se convocan a los mismos en la Sala de reuniones de la oficina de esta entidad, sita en c/Eduardo Benot núm. 35 bajo 35003 Las Palmas de Gran Canaria; o, en caso de justificar la realización de teletrabajo, por medios electrónicos (videoconferencia) para el lunes día 11 de enero de 2.021, a las 10:00 horas, con el fin de proceder, en acto no público, a la apertura y calificación de la mentada documentación contenida en el referido Sobre-Archivo electrónico.

Sin embargo, llegado el día 11 de enero de 2.021, se advierte incidencia técnica en el expediente electrónico creado en la herramienta de gestión PLYCA relativa al documento o acta de constitución de la Mesa que precede propiamente a la apertura del Sobre-Archivo Electrónico, en cuanto se solicita documento distinto al configurado. No pudiendo ser resuelta por el área de Desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo Canarias S.A, se tramita dicha incidencia a través del soporte técnico de la plataforma; comunicándose esta circunstancia a los miembros de la Mesa de Contratación y posponiéndose la reunión para el día y hora que se señala al inicio.

La Mesa de Contratación es asistida por D^a Naiara Cambil Yepes, Técnico-Asesor Jurídico del área jurídica de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación PLYCA durante el proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre, sin que tal asistencia implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación en cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 326.5 párrafo 4º de la LCSP/2017 y doctrina y jurisprudencia sobre estos términos pronunciados (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de Julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución nº 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras) Asimismo, se cuenta con la asistencia técnica del área de Desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo de Canarias S.A para cualesquiera incidencias técnicas pudieran desarrollarse al efecto.

Con la venia del Presidente de la Mesa, toma la palabra D^a Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, informando que

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 19-01-2021 13:51:37	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 19-01-2021 14:55:41	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Fecha: 22-01-2021 10:44:22	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 22-01-2021 14:29:59	Firmado por: JUAN ARMAS Fecha: 23-01-2021 15:36:47
---	---	---	---	---

la presente licitación se instruye al objeto de contratar un Servicio de traducción de los textos y contenidos publicitarios redactados en castellano en la página web promocional de esta entidad con el dominio [www. holaislascanarias.com](http://www.holaislascanarias.com) a los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, neerlandés, sueco, finés, danés y noruego, así como en cualquier otra lengua diferente a las indicadas, a través de un Procedimiento Abierto Simplificado, según el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, para cualquier referencia a esta Ley, “LCSP”) al dar cumplimiento a los requisitos materiales establecidos en dicho precepto y como se justifica en la documentación obrante al expediente; disponiéndose un presupuesto base de licitación que asciende a ciento seis mil novecientos noventa y ocho euros y noventa y tres céntimos de euro (106.998,93€), impuestos incluidos; e indicándose que la prestación del servicio licitado será desde el día que se estipule en el contrato hasta la finalización de los servicios pactados y, como máximo, un año.

Igualmente, se informa que el procedimiento abierto simplificado es una modalidad procedimental prevista e introducida por la vigente Ley de Contratos del Sector Público en el meritado artículo 159, que se caracteriza por la agilidad y sencillez en sus trámites en la convicción de que tal modalidad pueda permitir adjudicar contratos en breves plazos de tiempo. Ello es así por cuanto, y como indica ilustrativamente la Exposición de Motivos de la Ley de Contratos del Sector Público *“sus trámites se simplifican al máximo, por ejemplo, se presentará la documentación en un solo sobre; no se exigirá la constitución de garantía provisional; resultará obligatoria la inscripción en el Registro de Licitadores; y la fiscalización del compromiso del gasto se realizará en un solo momento, antes de la adjudicación”*.

En este procedimiento, es órgano de contratación unipersonal la Consejera Delegada de esta entidad, a tenor de las facultades instituidas por el Consejo de Administración de esta entidad de fecha 03 de octubre de 2.019 para actuar en representación de esta entidad y celebrar contratos en su nombre sin límite alguno, teniendo atribuidas, por tanto, el conjunto de prerrogativas que se enumeran en artículo 190 de la LCSP/2017 y que se sujetan a los límites, efectos y requisitos señalados legalmente para su ejercicio.

Se recuerda que la presente licitación tiene exclusivamente carácter electrónico, debiendo ser presentadas las ofertas de los licitadores obligatoriamente de forma telemática a través del Portal de licitación electrónica PLYCA, que emplea Promotur Turismo Canarias S.A como herramienta informática homologada para la gestión automatizada de sus licitaciones, con vinculación mediante interconexión o agregación de información a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Antes de proceder a la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1**, se invita a los miembros de la Mesa a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con la presente licitación, según el orden seguido, resultandos:

1º.-Dña. Ana Rodríguez Guerra, que actúa en este procedimiento como vocal que tiene atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario, pregunta si el Servicio licitado abarca únicamente la traducción en los idiomas previs-

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

tos de la página web promocional que gestiona esta mercantil pública bajo el dominio www.holaislascanarias.com o también se extiende a otras necesidades de la entidad contratante. Se contesta por la Vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, Dña. Catalina Suárez Romero, que el servicio cubre las necesidades de traducción relativas a la web mencionada.

2º.- D. Juan Armas Puente, Presidente de la Mesa, advierte que en el Cuadro-Excel que se dispone a los miembros de la mesa a efectos de comprobar la presentación o ausencia por los licitadores concurrentes de cada uno de los documentos de carácter administrativo que se aportan en Sobre-archivo electrónico 1; hay un defecto en el cuadro de referencia pues se incluye como documentación preceptiva la Solicitud de participación, si bien no es exigible conforme al Pliego; y además, se señala que sólo los cinco primeros licitadores han presentado en tiempo y forma la propuesta; no obstante, se verifica en PLYCA que todos los licitadores han concurrido en plazo y forma.

A raíz de tal advertencia, de nuevo, Dña. Ana Rodríguez Guerra, vocal, pregunta la diferencia entre el documento solicitado y que se intitula "Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición del art. 71 de la LCSP" y la "Declaración responsable del licitador", siendo que con el primero el licitador declara bajo su responsabilidad no incurrir en ninguna de los motivos que llevarían a no contratar con el mismo por ser taxativamente prohibidos; y el segundo, una declaración por la que el licitador manifiesta contar con aptitud para contratar, así como otra información relacionada con la entidad que representa, sin perjuicio de la restante documentación administrativa acreditativa a estos efectos.

3º.- D. Juan F. Hiemenz de la Torre, vocal-técnico, manifiesta dos cuestiones: a) Si la validez del certificado relativo al cumplimiento con las obligaciones de la Seguridad Social que se ha de presentar en este Sobre, sin perjuicio del resto de documentación exigida, es de seis (6) meses al igual que los correspondientes al cumplimiento de las obligaciones tributarias; b) la funcionalidad de la certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (RO-LECE). Contestada afirmativamente la primera cuestión por Dña. Catalina Suárez Romero; se indica con respecto a la segunda que hay que tener en cuenta que esta certificación resulta preceptiva para el presente procedimiento, al ser un abierto-simplificado, por imperativo legal (art. 159.4 letra s) LCSP/2017) y por así disponer el Pliego de Condiciones Administrativas, pudiendo ser suplida por la justificación de la inscripción y demás documentación exigida en caso de no estar disponible dicha certificación, cuyos efectos son acreditativos, salvo prueba en contrario, de las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar (Cláusulas núm. 4.5 y 15.1.1).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

Resueltas las cuestiones planteadas, así como hechas las advertencias y objeciones indicadas, y siguiendo el *iter* procedimental determinado en la Cláusula núm. 16 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares rector de la presente licitación, se señala que, una vez transcurrido el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el 31 de diciembre de 2.020, se procede por la Mesa de contratación a abrir el Sobre-Archivo Electrónico nº 1 y examinar y calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las licitadoras concurrentes.

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 140 de la LCSP y la Cláusula núm. 14.1.1 del que rige el presente procedimiento, en el **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1**, los licitadores debieran incluir obligatoriamente la siguiente documentación administrativa:

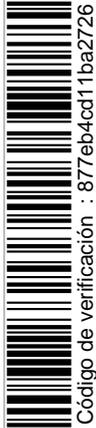
- **Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación.**
 - **Documento Nacional de Identidad**, cuando se trate de empresarios individuales. Si se trata de personas jurídicas deberán presentar **escrituras de constitución, y de modificación** en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberán presentar el documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial que fuera preceptivo.
 - Las **empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo**, habrán de acreditar su capacidad de obrar mediante presentación de **certificación o declaración jurada de estar inscritas en alguno de los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP**.
 - **Los restantes empresarios extranjeros** deberán acreditar su capacidad de obrar mediante **informe expedido por la representación diplomática española en el Estado correspondiente**, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro local, profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades que constituyen el objeto del contrato.
- Asimismo, deberán aportar **informe de la respectiva Misión Diplomática permanente española** relativo a que el Estado de su procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma substancialmente análoga o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.
- **Cuando la entidad licitadora actúe mediante representante**, deberá aportarse, además del **Documento nacional de Identidad, documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación** y de ostentar facultades para licitar.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotor Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

- **Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar**
- **Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable firmada por el licitador** otorgada ante una autoridad administrativa u organismo profesional cualificado, que se relaciona como **ANEXO “DECLARACIÓN RESPONSABLE”** o mediante acta de manifestaciones ante notario público, de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración conforme al artículo 71 y ss. de la LCSP, comprendiendo expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Cuando se trate de **empresas de Estados miembros de la Unión Europea** y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá sustituirse por **declaración responsable**, otorgada ante una autoridad judicial.

- Para las **empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden**, según **ANEXO “DECLARACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS”** para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

- **Documentación acreditativa de la solvencia.**

- Certificado de Clasificación empresarial, que contendrá, a razón de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el nombre o razón social del empresario; el número de identificación fiscal; el domicilio; los grupos y subgrupos en los que se encuentra clasificado el empresario, con expresión de la categoría obtenida en cada uno de ellos; la fecha del acuerdo de clasificación y plazo de vigencia de la misma; y los acuerdos de prohibición de contratar y de suspensión de clasificaciones; o
- Solvencia económica y financiera

- o Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos ejercicios concluidos.

Umbral mínimo. Como mínimo se exige que la cifra anual, referida al año de mayor volumen de negocios de los 3 últimos ejercicios concluidos deberá ser al menos una vez y media (1,5) el valor estimado del contrato.

Acreditación documental. Para acreditar el volumen de negocios global de la empresa, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo **ANEXO “ACREDITACIÓN SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA”** y entregar, además, la **justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, de las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

Registro Mercantil, deberán aportar, en su caso, sus **libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.**

- Existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Acreditación documental. Para acreditar la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo **ANEXO “ACREDITACIÓN SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA”** y entregar, además, el **justificante de póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. En cuanto al requisito de comprobación de renovación o prórroga del seguro, basta que el licitador o candidato incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

- Solvencia técnica o profesional

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como máximo de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y avalados por certificados de buena ejecución.

Umbral mínimo. Como mínimo se exige al menos 3 años como proveedor de este tipo de servicios. Para dar cumplimiento a este requisito de solvencia, se tomará como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en el reglamento, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Acreditación documental. Para acreditar la relación de los principales servicios o trabajos realizados, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo **ANEXO “ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL”**, y entregar, además, los **certificados expedidos o visados por el órgano competente**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, si bien, cuando el destinatario sea un sujeto privado, se deberá aportar **certificado expedido por este o, a falta de este certificado, los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.**

- Número de empleado/as por la licitadora adscritas a la ejecución de este contrato con titulación específica en Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación o titulación equivalente, en el área de trabajo a desarrollar relacionada con el ámbito turístico.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

Umbral mínimo. Como mínimo se exige que el 50% del personal adscrito sean bilingües licenciados en traducción e interpretación, con experiencia mayor a 3 años en proyectos de traducción en materia de publicidad y marketing digital, especialmente en el ámbito turístico.

Acreditación documental. Para acreditar este extremo, se deberá cumplimentar y firmar el Modelo ANEXO “ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL”, y entregar, además, una relación (word o excel) del personal adscrito al contrato y de las titulaciones académicas y profesionales, especificando la experiencia y cualificación exigida, con la salvaguarda de aquellos datos que sean susceptibles de protección de conformidad con la legislación de protección de datos de carácter personal vigente.

- Utilización de medios externos para acreditar la solvencia.

Asimismo, se deberá contar con la **habilitación profesional o empresarial adecuada** que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

- **Documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social**
 - **Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta** en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
 - **Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con este último.**
 - **Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que respecta a las obligaciones con la misma.**

Las certificaciones a que se refieren esta cláusula deberán ser expedidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento General de la LCAP y, en su caso, podrán ser remitidas al órgano de contratación por vía electrónica, de acuerdo con la normativa vigente aplicable al respecto.

Si el licitador no estuviere obligado a presentar todas o alguna de las declaraciones o documentos correspondientes a las obligaciones tributarias que se relacionan en el artículo 13 del Reglamento General de la LCAP, en tanto continúe vigente y resulte de aplicación, habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable. En el

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

supuesto de que haya de tenerse en cuenta alguna exención, se habrá de acreditar tal circunstancia mediante declaración responsable.

- **Otra documentación adicional**
- **Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales.** Se adjunta modelo como **ANEXO “ESCRITO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS”**.

Para garantizar la ejecución del servicio licitador conforme a las exigencias y requisitos técnicos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas anexo, será necesario que la empresa licitadora disponga, entre el personal adscrito a este contrato, a profesionales de la traducción con acreditación y capacitación suficiente para llevar a cabo los trabajos de traducción objeto de licitación de forma óptima y dentro de los plazos adecuados en los idiomas indicados en este Pliego (inglés, alemán, francés, italiano, neerlandés, sueco, finés, danés y noruego), así como el compromiso de disponer de otros traductores especializados para la traducción en cualquier otra lengua diferente a las señaladas requerida por el órgano de contratación.

En todo caso, la licitadora habrán de cumplir con las exigencias mínimas de solvencia técnica respecto a su personal adscrito a este contrato indicadas en la cláusula núm. 4.3.2 de este Pliego.

- **Escrito de compromiso de la empresa de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección** inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, asumiendo la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales y la imposición de las sanciones disciplinarias que fueran procedentes. Se adjunta modelo como **ANEXO “ESCRITO DE COMPROMISO”**.

Igualmente, en dicho compromiso la empresa contratista hará manifestación expresa de responsabilizarse, como empleadora, del cumplimiento de todas sus obligaciones con la Seguridad Social respecto a los trabajadores con los que va a ejecutar las prestaciones que constituyen el objeto del contrato de servicios, en particular del abono de las cotizaciones y del pago de prestaciones, y cuantos otros derechos y obligaciones de la relación contractual entre empleado y empleador.

- **Escrito de compromiso de constitución de unión temporal de empresarios**, en su caso.

Los empresarios que deseen concurrir a la licitación integrados en una unión temporal deberán indicar en Modelo que se relaciona en este Pliego como **ANEXO “ESCRITO DE CONSTITUCIÓN UTE”** los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatarios del contrato, nombrando un representante o apoderado único de la unión que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ante la Administración. El citado anexo deberá estar firmado por los representantes de cada una de las empresas componentes de la Unión.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

- **Certificado de titularidad bancaria**, en el que deberán figurar el nombre o denominación social de la entidad licitadora y número de cuenta bancaria, verificándose así la propiedad del titular sobre dicha cuenta.

La presentación del certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o registro equivalente de la Comunidad Autónoma será exigible de conformidad con el artículo 159. 4 letra a) de la LCSP y exime de aportar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación (siempre y cuando la representación sea la misma que conste en el certificado aportado) y de no estar incurso en prohibición de contratar.

En el supuesto de que no pudiera aportarse tal certificación, según lo expuesto en líneas anteriores, será válida la presentación del justificante de inscripción en cualquiera de dichos registros, a la que deberá acompañar la documentación relacionada en las Cláusulas 4.3 y 14 del presente Pliego.

En el caso de que al procedimiento concurren entidades empresariales extranjeras de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, éstas podrán presentar aquella documentación que resultare suficiente para acreditar su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones o autorizar, si resultara posible, la consulta por el órgano de contratación en la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados de un Estado miembro.

Expuesto lo anterior, toma la palabra en esta ocasión D^o Juan F. Hiemenz de la Torre, quien actúa como vocal-técnico y da lectura de los licitadores participantes en dicho procedimiento:

1º.- ORCHESTRA SYSTEM S.L, con C.I.F B81635278, presenta propuesta y documentación el día 29 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

2º.- LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A, con C.I.F A82615972, presenta propuesta y documentación el día 29 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

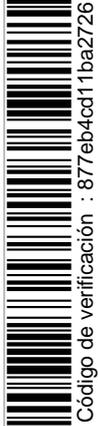
3º.- SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L, con C.I.F B82695842, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

4º.- CILLERO & DE MOTTA S.L. con C.I.F B50748136, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47



5º.- AB TRADUKTALIA S.L. con C.I.F B84337047, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

6º.- SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U con C.I.F B35358266, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

7º.- CELER PAWLOWSKY S.L. con C.I.F B60266798, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

8º.- STARFUL S.L. con C.I.F B63323851, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

9º.- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L. con C.I.F B82074667, presenta propuesta y documentación el día 30 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

10º.- NOVALO LINGUISTIC SERVICES S.L. con C.I.F B92930585, presenta propuesta y documentación el día 31 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

11º.- COMUNICA MEDIATRADER S.L.U con C.I.F B48781256, presenta propuesta y documentación el día 31 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

12º.- ALTALINGUA S.L con C.I.F B84470020, presenta propuesta y documentación el día 31 de diciembre de 2.020, según consta en la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, verificándose que lo hace en tiempo y forma.

Una vez firmado electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la mesa la apertura del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1** el día 12 de enero, y abierto propiamente el mismo, se experimenta un fallo técnico ante la descarga de la documentación del primero de los licitadores concurrentes indicados, que se resuelve de manera inmediata por el área de Desarrollo Tecnológico e Informática de Promotur Turismo Canarias S.A, sin ulteriores incidencias de este calibre.

Así, y examinada minuciosamente la documentación presentada por los licitadores en dicho sobre-archivo, se extraen las siguientes conclusiones:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

<p>Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 19-01-2021 13:51:37</p>	<p>Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 19-01-2021 14:55:41</p>	<p>Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Fecha: 22-01-2021 10:44:22</p>	<p>Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 22-01-2021 14:29:59</p>	<p>Firmado por: JUAN ARMAS Fecha: 23-01-2021 15:36:47</p>
--	--	---	--	---

1º.- ORCHESTRA SYSTEM S.L

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia.
- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo “Escrito de adscripción de medios”.
- Escritura de constitución de la entidad y/o de modificación si las hubiere, en cuanto que, aunque presenta el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector público, no obra información en dicho documento respecto al objeto social.

2º.- LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo “Escrito de adscripción de medios”.

3º.- SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia.

4º.- CILLERO & DE MOTTA S.L:

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, o en caso de no poder disponer del mismo por estar aún pendiente de inscripción, justificante de inscripción en cualquiera de dichos registros.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 19-01-2021 13:51:37	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 19-01-2021 14:55:41	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Fecha: 22-01-2021 10:44:22	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 22-01-2021 14:29:59	Firmado por: JUAN ARMAS Fecha: 23-01-2021 15:36:47
---	---	---	---	---

- Solvencia económica o financiera: justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, en forma.
- Solvencia técnica o profesional: certificados expedidos o visados por el órgano competente y relación del personal adscrito al contrato y de las titulaciones académicas y profesionales, especificando la experiencia y cualificación exigida.
- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que respecta a las obligaciones con la misma.
- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo "Escrito de adscripción de medios".

5º.- AB TRADUKTALIA S.L:

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia.

6º.- SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U:

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia.
- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo "Escrito de adscripción de medios".
- Escrito de compromiso de la empresa de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, según modelo-anexo "Escrito de compromiso".

Visto el número de licitadores participantes y el volumen de documentación administrativa remitida, así como las continuas incidencias técnicas o informáticas acaecidas, el Presidente de la mesa de contratación, con la unanimidad de todos los miembros, acuerda en este acto, , suspender la sesión y continuar al siguiente día al objeto de comprobar y examinar la documentación presentada en Sobre-archivo electrónico respecto a los

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, inscripción 1ª.



Código de verificación : 877eb4cd11ba2726

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

restantes candidatos presentados a este procedimiento, lo que queda registrado a efectos de dejar constancia en el Acta que se levante a día 12 de enero de 2021 a la 13:05 horas.

Así, al siguiente día, 13 de enero de 2021, a las 10:45, se reúne nuevamente, en acto no público, la Mesa de Contratación, para proseguir a la apertura y examen de la documentación administrativa de los licitadores restantes que se aportó en Sobre-Archivo Electrónico nº 1.

Del examen de la documentación presentada por los licitadores en dicho sobre-archivo, se hace constar lo siguiente:

7º.- CELER PAWLOWSKY S.L.

Se verifica que el licitador aporta la documentación exigida en plazo y forma, sin que resulte necesario otorgar el trámite de subsanación a que refiere el Pliego de Condiciones Administrativas y Particulares de este procedimiento.

8º.- STARFUL S.L.

Se verifica que el licitador aporta la documentación exigida en plazo y forma, sin que resulte necesario otorgar el trámite de subsanación a que refiere el Pliego de Condiciones Administrativas y Particulares de este procedimiento.

9º.- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L.

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en vigor.
- Declaración responsable del licitador acreditativa de aptitud para contratar y otra información de relevancia.
- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo "Escrito de adscripción de medios".

10º.- NOVALO LINGUISTIC SERVICES S.L.

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

<p>Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 19-01-2021 13:51:37</p>	<p>Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 19-01-2021 14:55:41</p>	<p>Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Fecha: 22-01-2021 10:44:22</p>	<p>Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 22-01-2021 14:29:59</p>	<p>Firmado por: JUAN ARMAS Fecha: 23-01-2021 15:36:47</p>
--	--	---	--	---

- Certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, o en caso de no poder disponer del mismo por estar aún pendiente de inscripción, justificante de inscripción en cualquiera de dichos registros.
- Solvencia económica o financiera: Modelo-Anexo y justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, en forma, así como justificante de póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales.
- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo “Escrito de adscripción de medios”.

11º.- COMUNICA MEDIATRADER S.L.U

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Escrito de compromiso de la empresa de ejercer de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, según modelo-anexo “Escrito de compromiso”.
- Escrito de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales, según modelo-anexo “Escrito de adscripción de medios”.

12º.- ALTALINGUA S.L

Se verifica que el licitador no presenta la documentación general que a continuación se relaciona:

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, acompañado de una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
- Solvencia económica o financiera: justificación de la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, en forma.

En consecuencia, se acuerda por esta Mesa de Contratación:

I.- OTORGAR a los licitadores señalados un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento que se efectuará a través

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 19-01-2021 13:51:37

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 19-01-2021 14:55:41

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Fecha: 22-01-2021 10:44:22

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 22-01-2021 14:29:59

Firmado por: JUAN ARMAS
Fecha: 23-01-2021 15:36:47

de plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA para que presenten o subsanen los defectos de la documentación general-administrativa presentada en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1**, de conformidad con el párrafo II de la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige este procedimiento y al amparo del artículo 81 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en tanto continúe vigente y resulte de aplicación.

II.- PROCEDER, a razón de la Cláusula núm. 16.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y una vez concluido el plazo de subsanación conferido al efecto, **a dar traslado de la documentación relativa al criterio evaluable mediante juicio de valor intitolado “Calidad de la traducción de un texto redactado en castellano a los idiomas inglés, francés y alemán” y contenida en SOBRE- ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2, a los Servicios Técnicos dependientes del órgano de contratación** para la apertura y valoración de la misma.

Así, se da por finalizadas las sesiones y se extiende, por simplicidad procedimental, la presente y única Acta, el día 13 de enero de 2.021 a las 13:00 horas, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

PRESIDENTE

Dº. Juan Armas Puente

VOCAL

Dª. Catalina Suárez Romero

VOCAL

Dª. Juan F. Hiemenz de la Torre

SECRETARIA

Dª Pino Mª Granados López

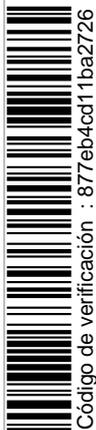
VOCAL

Dª. Ana Rodríguez Guerra

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=877eb4cd11ba2726>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 19-01-2021 13:51:37	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 19-01-2021 14:55:41	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Fecha: 22-01-2021 10:44:22	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 22-01-2021 14:29:59	Firmado por: JUAN ARMAS Fecha: 23-01-2021 15:36:47
---	---	---	---	---